



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 1809/2007 s/cargo Asesor Legal del H. Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo el concurso para cubrir el citado cargo, de acuerdo a la Ordenanza "C.S." N° 133 de fecha 16 de Marzo de 2010.

Que a fs. 487/90 del expediente del Visto obra el dictamen de la Comisión que tuvo a cargo la evaluación de los postulantes, en el cual se presenta un orden de mérito.

Que el dictamen es avalado unánimemente por dicha Comisión Evaluadora.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

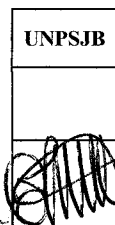
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Abogado Miguel DÍAZ VÉLEZ (DNI N° 20.070.159) como Asesor Legal del H. Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Celebrar con el Abogado Miguel DÍAZ VÉLEZ un Contrato de Locación de Obra, según lo establecido por la Ordenanza "C.S." N° 078, y por un monto equivalente a Profesor Adjunto con máxima antigüedad y Dedicación Semi-exclusiva (Resolución "C.S." N° 116/06 - Art. 2°).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°079/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE